CIDH denuncia condiciones deplorables de opositores presos en Nicaragua

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), denunció «deplorables condiciones» de los opositores detenidos en Nicaragua.

De acuerdo con el órgano de la OEA, las autoridades nicaragüenses deben liberar a todos los capturados de manera arbitraria en el marco de la crisis desatada tras las manifestaciones antigubernamentales de 2018.

Ante ello, la CIDH llamó al gobierno de Daniel Ortega a liberar a quienes fueron capturados «arbitrariamente». Además, piden al Ejecutivo que deben garantizarle el debido proceso y el acceso a una defensa adecuada. Así como «cesar todo hostigamiento en su contra».

Según cifras de la CIDH, al 31 de diciembre recién pasado, unas 160 personas seguían detenidas en Nicaragua desde las protestas de abril de 2018.

«El pasado 4 de enero, familiares denunciaron públicamente la persistencia de tratos crueles e inhumanos; insalubridad en celdas; despojo de pertenencias; falta de acceso al agua potable; alimentación insuficiente e insalubre; falta de atención médica adecuada, oportuna y especializada; así como de medicamentos», recalcó la CIDH.

Asimismo, el organismo indicó que algunos de los detenidos, entre ellos líderes estudiantiles, presentan un estado de salud crítico. Además, señaló represalias contra mujeres «por su importante rol de liderazgo en el país».

Por su parte, Daniel Ortega, que está en el poder desde 2007, y quien asumió un segundo mandato el 10 de enero tras lograr la reelección en unas cuestionadas elecciones, ha manifestado que los opositores presos son «criminales» que planeaban un golpe de Estado con apoyo de los Estados Unidos.

Entre junio y diciembre de 2021, más de 40 críticos del gobierno de Ortega fueron detenidos en Nicaragua, entre ellos siete potenciales contrincantes electorales del mandatario. A ellos se añaden las 120 personas aprehendidas desde las protestas de 2018.